

GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de CHOAPA
Departamento de Extranjería

HLD /RA/echa
[664] 28/02/2012

Nº Interno: 3077336

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 257

ILLAPEL, 28/02/2012

VISTOS estos antecedentes presentados por doña British Citizen MANSON MAUREEN de nacionalidad BRITANICA, PASAPORTE ORDINARIO de GRAN BRETAÑA N°306574936, quien ingresó al país en calidad de turista el 13 de Diciembre de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña British Citizen MANSON MAUREEN de nacionalidad BRITANICA por el plazo de noventa días, desde el 12/03/2012 hasta 10/06/2012

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$48.535.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo